



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 3.147.-

SAN BERNARDO, 12 de marzo de 2013.-

VISTOS:

- El Memorándum N° 220, de fecha 08 de marzo de 2013 del Departamento de Rentas;
- El D. A. Exento N° 6.827 de fecha 21 de octubre de 2002, y
- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

1°.- Procédase, por la Sección Patentes, a la **eliminación** de patente comercial definitiva, **Rol N° 2010807**, Giro: **"Ropa en General"**, domicilio particular en Gran Avenida José Miguel Carrera N° 13.694, de esta comuna, a nombre de Lissette Dense Mora Valdebenito, [REDACTED]

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.



Mvn.-

Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes-Comerciales (3); S.I.I, Interesado; Oficina de Partes y ARCHIVO/